



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 429/19 .**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 38152/2018, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION CUENTAS - SAF 76 FF111 - AREA PROGRAMATICA ESQUEL - EJERCICIO 2018”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 - SAF 76 - Fuentes de Financiamiento 111 y 441 – AREA PROGRAMATICA ESQUEL;

Que con fecha 2 de Diciembre de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2018 del AREA PROGRAMATICA ESQUEL– SAF 76 – FF 111 y FF 441, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO DOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 597.102.102,41)**, declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla  
Voc. Dr. Martin Meza. Ejercicio presidencia  
Voc. Cr Liliana Underwood.  
Sec. Dra. Baeza Morales Irma